

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 939

DALCAHUE, 28 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 314, 315, 216, 317, 319. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en teleton e intendencia en la ciudad de Puerto Montt el día 28/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Doña Orieta Díaz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Reunión con union comunal de adultos mayores en Quetalco el día Sabado 29.03.2014. Reunión con adultos mayores suspiro alegre en astilleros temas a tratar proyectos senama 2014 el día 30.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo corporación CBLT-49 y locomoción colectiva.
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud a solicitar traslado de inscripción del terreno de la escuela de Butalcura el día 28.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
4. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Reunión en Quetalco con union comunal de adultos mayores el día Sabado 28.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo corporación CBLT-49.
5. **Don Luis Soto Santana, Administratiuvo grado 13° de la E.M.S:** Ir al secotr de San Pedro proyecto eolico, traslado de concejales de la comuna (visita alcalde) el día 28.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RMRV/pyoa